

4

En la Villa de Foranary y Salas Capitulares
de ella a ocho dias del mes de Septiembre de mill
setecientos ochenta y quatro años, se juntaron
nos. los ^{res} Condes de Justicia y Resim. de ella
para tratar y conferir las cosas tocantes
y pertenecientes al servicio de ambas ma-
gestades de Bien y Utilidad de esta Villa. por
lo que los ^{res} D. D. Juan ^{co} Maria Valero y
Cardenas Abog. de los ^{res} Condes de Justicia
y Capitan a Guerra de ella por

- Sr. Mag^o
- D. Juan Antonio Yañez Alferes mayor
 - D. Andres Carlos Aledo
 - D. Alonso Ramon Canovas
 - D. Juan ^{co} de Canovas Garcia
 - D. Gines de Canovas menor
 - D. Alfonso fernandez Ramon
 - D. Juan ^{co} Cavilla Ramon
 - D. Juan Bautista ^{co} Mayor
 - D. Ramon Carlos Aledo. todo por ^{res} Capitan
 - lance de este Ayuntamiento
 - Ayuntamiento de este Ayuntamiento. D. Diego
 - Camacho Canovas, Sindico Personero del
 - Comun de esta Villa, y estando así Jun-
tos acordaron lo siguiente
 - Enve. Ayuntamiento. por mi el Sr.
se hizo notorio el ten de Frabla

no
no
yo
ta
ca
de
res
is
ue
ce
can
ove
ita
odo
n
na
con
nto
do
ier
iden
x las
na
o e

